

# TIMÓN LABORAL

GLORIETA ZONA FRANCA - EDIFICIO GLORIETA 3º PL. OFICINA 3.2 - 11011 CÁDIZ - TEL. 95 627 09 38  
FAX 95 627 25 03 - COLEGIO@GRADUADOSSOCIALCADIZ.COM - WWW.GRADUADOSSOCIALCADIZ.COM

TIMÓN LABORAL ES UNA PUBLICACIÓN DEL EXCELENTÍSIMO COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÁDIZ

## Carta abierta a los Graduados Sociales de Cádiz



Nuria Orellana muestra la estatuilla togada que le acababa de entregar José Blas Fernández en recuerdo de su paso por Cádiz

Estimados amigos:

Quiero agradecer con estas líneas la magnífica acogida que desde mi llegada a Cádiz, allá por septiembre de 2004, he recibido por parte del colectivo de Graduados Sociales de Cádiz y por su Presidente y miembros de su Junta de Gobierno.

He encontrado a unos profesionales preparados, ávidos por su formación, comprometidos con la aplicación del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, preocupados por los intereses de sus clientes y, al mismo tiempo, colaboradores con la Administración de Justicia y deseosos de aprovechar la oportunidad que la Ley Concursal les brinda de intervenir en los procesos concursales.

Tanto como Juez de lo Mercantil como en mi condición de Juez Decana, desde 2007, he de destacar la estrecha colaboración institucional del Excmo. Colegio de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta que me honró con el enorme orgullo de ser nombrada Colegiado Emérito en 2011.

Y en el momento de mi despedida –por haber obtenido la plaza de Magistrado especialista en la Audiencia Provincial de Málaga– no ha sido una excepción, habiendo recibido en tan emotivo acto, la compañía y cariño de los miembros de su Junta de Gobierno, a los que agradezco sinceramente su asistencia, y la de su Presidente, mi querido José Blas Fernández, trabajador incansable en la lucha por el reconocimiento profesional de la figura del Graduado Social, impulsor de reformas importantes para los Graduados Sociales y artífice, sin duda, del prestigio del Colegio, siempre tan atento conmigo y a quien agradezco igualmente que haya contribuido a que me lleve de Cádiz y de sus profesionales un gratísimo recuerdo.

Es para mí un motivo de satisfacción, poder expresar a través de Timón Laboral, mi agradecimiento a José Blas Fernández, como máxima representación del Colegio de Graduados Sociales de Cádiz, por todos los honores y elogios recibidos durante el acto de despedida celebrado el pasado 28 de junio de 2013. Pero no solo por ello, sino

por las grandes dosis de profesionalidad demostrada, y que en los años que he estado como Magistrada en Cádiz he podido comprobar y constatar, en aquellas circunstancias que por uno u otro motivo nos han unido profesionalmente.

Estoy segura de que mis palabras no harán suficiente justicia –y nunca mejor dicho– para corresponder como se merece al Colegio, su Junta de Gobierno y su Presidente, al que aprovecho para felicitar por su extraordinaria y magistral labor tanto al frente del Excmo. Colegio de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta, desde 1980, como en el tiempo que ostentó la Presidencia del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España.

Muchas gracias a José Blas y a la Junta de Gobierno; muchas gracias a los Graduados Sociales de Cádiz y hasta siempre.

En El Puerto de Santa María, a 26 de julio de 2013

Fdo. **Nuria A. Orellana Cano**



Andalucía

**Juntos!**

Para una gestión aseguradora eficaz.



**NOS ECHAN UNA MANO  
(ya era hora)**

**SEGURO DE ACCIDENTES DE CONVENIO  
PARA CLIENTES DE GRADUADOS SOCIALES**

- Aseguradora de primera línea en España y en el mundo
- Actualización automática de coberturas
- La remuneración tiene en cuenta la formación y experiencia del G. Social (mercado x 2 para clientes BGS)

[convenio@brokergraduadosocial.com](mailto:convenio@brokergraduadosocial.com) / 900 504 241

## Nuevos Vocales electos Junta General Ordinaria 2013



Los Vocales Electos en la última Junta tomaron posesión de su cargo el 25 de julio. En la foto, de izda. a dcha., Jesús Puente, Francisca Aragón, José Blas Fernández, Manuel Rubio y Manuel Fraga

El 27 de junio de 2013 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de esta Corporación en la que -tras la aprobación de la Memoria Anual, la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, la aprobación del balance y cuentas anuales de ingresos y gastos y del presupuesto para el presente año- el Presidente de la Corporación, **José Blas Fernández Sánchez**, realizó una prolija valoración de todas las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Gobierno así como las gestiones realizadas en favor de la profesión y de los intereses colegiales, resaltando las múltiples gestiones tramitadas ante distintos organismos (Tribunales, Consejo General del Poder Judicial, Consejo Andaluz y el Consejo General y las Administraciones) y la actual situación que se mantiene ante el borrador de Anteproyecto de la futura Ley de Servicios Profesionales.

Se acordó poner en marcha un servicio gratuito de orientación laboral para personas sin recursos económicos, así como aceptar

la colaboración con Caritas Diocesanas; y reclamar la situación de los impagos de las distintas subvenciones a las empresas por parte de la Junta de Andalucía, en especial el nuevo "bono de empleo joven".

Por último, se llevó a cabo la votación y escrutinio, una vez constituida la mesa electoral, para la elección de Vocales de esta Junta de Gobierno, resultando elegidos los siguientes colegiados:

- **Francisca Aragón Torres.**
- **Manuel Fraga Núñez.**
- **Jesús Puente Álvarez.**
- **Manuel Rubio Orbello.**

Desde *Timón Laboral* felicitamos a los nuevos cargos electos, quienes juraron o prometieron su cargo en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno que se celebró el 25 de julio.

La Junta de Gobierno ha quedado constituida de la forma siguiente:

### JUNTA DE GOBIERNO

Presidente:

**José Blas Fernández Sánchez**

Vice-Presidente Primero:

**Ángel Luis Serrano Casal.**

Vice-Presidente Segundo:

**Luis Carrasco Quiñones.**

Secretario General:

**Manuel Carlos Raposo Lagóstena.**

Vice-Secretario:

**Federico Gómez Maline.**

Tesorero:

**Juan José Álvarez Leiva.**

Interventora-Contadora:

**Francisca Aragón Torres.**

Vocal y Delegada en el Campo de Gibraltar:

**Elena Muñoz Manella.**

Vocal-Delegado en Ceuta:

**Miguel Casas López.**

Vocales:

- **Juan Carlos Cabrera Pascua.**

- **Jesús Puente Álvarez.**

- **Manuel Fraga Núñez.**

- **Manuel Rubio Orbello.**

José Blas Fernández, acompañado de varios miembros de la Junta de Gobierno del Colegio, se dirige a los asistentes a la Junta Ordinaria para dar cuenta de todo lo realizado en el último ejercicio



# El Consejo General del Poder Judicial escucha las sugerencias de los Graduados Sociales de Cádiz-Ceuta

El Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz, **Manuel Estrella Ruiz**, convocó el 4 de julio a los Decanos y Presidentes de los Colegios Profesionales que actúan como operadores jurídicos en los distintos órganos jurisdiccionales de esta provincia, para que conjuntamente con los Vocales-delegados territoriales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en la que Andalucía, mantuviesen una reunión para exponer todos los problemas que existen sobre esta materia en la actualidad.

Nuestro Presidente, **José Blas Fernández**, explicó las dificultades que se están dando en todos los Juzgados de lo Social de la provincia por la carga de trabajo, resaltando que ya existen demandas señaladas para el año 2016 y esta tardanza supone un grave perjuicio para el justiciable.

También expuso a los Vocales del CGPJ la necesidad de contar con Jueces especialistas de lo Social ya que por la inmediatez que posee esta jurisdicción, no solo han de ser ágiles en sus resoluciones, sino que por sus conocimientos, los recursos a los Tribunales Superiores no deberían ser la dinámica habitual.

Asimismo, resaltó la necesidad de disponer de un mayor número de sedes judiciales, reiterando la falta de un Juzgado de lo Social más en el Campo de Gibraltar y también de Jueces de apoyo -como se hace en Jerez de la Frontera-. Igualmente destacó el estado de colapso del Juzgado de lo Mercantil y puso de manifiesto que en los Juzgados unipersonales de lo Contencioso-Administrativo, para que exista mayor acumulación de demandas, se des-

glosa un mismo asunto en varias demandas, creando una inseguridad jurídica ante la inexistencia de criterio de los Juzgados de dicho Orden. En su opinión debería estar prohibido pues solamente produce el aumento de papel y una mejor estadística de número de asuntos tramitados, pero, en definitiva, ese desglose es perjudicial.

Los Vocales del CGPJ agradecieron la presencia de nuestro Presidente que acudió acompañado del Decano del Colegio de Procuradores, quien también expuso sus inquietudes y aspiraciones profesionales.

Esperemos que estas reivindicaciones no caigan en saco roto y que los titulares de los distintos Juzgados de Cádiz y Ceuta sepan colaborar en los planteamientos que se les ha realizado.



Momento de la reunión en la que participaron los Presidentes de Procuradores, Graduados Sociales y Audiencia Provincial de Cádiz y varios miembros del CGPJ

## Empresas con corazón

Nuestro Colegio ha llevado a cabo un **Convenio Marco de Colaboración con Cáritas Diocesana** en el que ambas entidades se comprometen a iniciar una serie de acciones en favor de los más débiles y necesitados para poder paliar, en parte, la actual situación económica que muchas familias de nuestra sociedad padecen. La relación de proyectos que se van a emprender se engloban en programa diocesano **“Empresas con Corazón”** y pondrán de relieve la colaboración que quieren prestar los Graduados

Sociales, como figura inmersa en la Justicia Social.

Asimismo, dicha entidad benéfico-social se compromete a dar a conocer a la sociedad en su conjunto los valores de nuestro Colegio Profesional, en materia de responsabilidad social y potenciar nuestra imagen social y reconocerla como un referente ético y socialmente sensible; asimismo, seremos orientados para la aplicación de deducciones fiscales y la publicidad en sus paneles

de nuestra Corporación como empresa social.

En la firma del protocolo estuvieron: **Rafael Oliva Garoz**, Director de Cáritas Diocesana de Cádiz, quien también es Graduado Social; **Luis do Campo Schroedel**, Economista y voluntario de Cáritas; **Leticia Vierna Grosso**, de “Empresas con Corazón”, el Vicesecretario de nuestra Corporación, **Federico Gómez Maline**, así como la Interventora-contadora, **Francisca Aragón Torres**, y nuestro Presidente, **José Blas Fernández Sánchez**.



Momento de la firma del convenio de colaboración con Cáritas Diocesana

## Acto de graduación en la Facultad de Ciencias del Trabajo



Algunos alumnos que acababan de recibir sus becas

En el Palacio de Exposiciones y Congresos de Cádiz, el 12 de julio de 2013, se llevó a cabo el acto de graduación de la última promoción de licenciados en Ciencias del Trabajo (promoción 2011-2013) y la primera del nuevo Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (promoción 2009-2013).

Presidió el acto el Vice-Rector de alumnos de la Universidad de Cádiz, **David Almorza Gomar**, que estuvo acompañado por la Decana de la Facultad, **Eva Garrido Pérez**, por el Presidente del Colegio de Graduados Sociales, **José Blas Fernández Sánchez**, y por los Profesores, Catedráticos y tutores de estos estudios.

Después de que les fueran impuestas las becas a ambas promociones, en representación de los alumnos, hicieron uso de la palabra **Alejandro Sánchez Vega** e **Isabel M<sup>a</sup> Benítez Mesa**, siendo ambos apadrinados por el profesor **Fernando Salazar**

**Plazuelos**, quien tuvo palabras de agradecimiento para todo el alumnado.

Para concluir el solemne acto intervino **José Blas Fernández Sánchez** que resaltó la importancia de que los estudios de Grado se hayan implantado en la Facultad de Ciencias del Trabajo de Cádiz. Ello ha sido gracias a la permanente colaboración entre la anterior Decana -y hoy Secretaria General de la Universidad, **Francisca Fuentes-** y la Junta del Gobierno del Colegio, que llegaron a un consenso para establecer las distintas disciplinas de este Grado. También tuvo palabras de gratitud para la actual Decana que ha contado con el Colegio para todos los eventos que la Facultad ha ido realizando, llegando incluso a unificar charlas y jornadas en favor del alumnado, algunas impartidas por profesionales del Colegio.

La Decana, **Eva Garrido Pérez**, relató el esfuerzo que ha supuesto para los nue-

vos graduados este momento, pues aun estando colapsado el mundo del trabajo por la situación económica actual, hay que ser valiente y no renunciar nunca a las aspiraciones que todos los que han hecho estos estudios tienen como meta.

El acto fue clausurado por el Vice-Rector de alumnos, quien aprovechó su parlamento para agradecer al Colegio la colaboración que, como siempre, presta a la Universidad. Después dedicó unas emotivas palabras a los progenitores y familiares que allí se encontraban, pues gracias a ellos, los alumnos pueden ser hoy unos nuevos profesionales del mundo jurídico-laboral por los conocimientos adquiridos en sus estudios. Por último, alentó a todos a trabajar y a no desfallecer, pues aunque existen momentos difíciles, hay que superarlos con el esfuerzo y la constancia. Se cerró el acto con el *Gaudeamus Igitur* y el Himno de Andalucía.

## Nuria Auxiliadora Orellana Cano Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort

En la Sala de Vistas de la Audiencia Provincial de Cádiz, bajo la presidencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, **Lorenzo del Río Fernández**, le fue impuesta, el 28 de junio de 2013, a **Nuria Auxiliadora Orellana Cano** la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Nuria Auxiliadora que hasta ahora ha sido Juez Decana de los Juzgados de Cádiz y Magistrada del Juzgado de lo Mercantil n<sup>o</sup> 1 de Cádiz, estuvo apadrinada por **Juan Car-**

**los Campo Moreno**, Exsecretario de Estado de Justicia y Magistrado de la Sección 1<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Cádiz, y por **José Manuel López García de Serrana**, Magistrado de la sala IV del Tribunal Supremo.

Al acto asistieron amigos y compañeros de la profesión y destacadas autoridades y personalidades del mundo de la judicatura y de los Colegios Profesionales, encontrándose entre ellos, **José Blas Fernández Sánchez**, y miembros de nuestra Junta de Gobierno que tuvieron un emotivo parlamento resaltando

los valores de la agasajada por su trabajo y por la dedicación que ha demostrado.

**Ana María Orellana Cano**, Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, y hermana de la homenajeada fue la encargada de proceder a la lectura de la *laudatio*, realizando un recorrido desde sus inicios en la judicatura, sus aportaciones a la Justicia y los rasgos más identificativos de su personalidad; su brillante preparación académica, su excelente trayectoria profesional y su gran calidad humana.



Lorenzo del Río Fernández, Presidente del TSJ de Andalucía, impone la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort a Nuria Orellana Cano

Por su parte, Nuria Auxiliadora Orellana Cano, con unas emotivas palabras, agradeció a todos los presentes el apoyo y las muestras de cariño recibidas, muestras que le hacían disfrutar de este reconocimiento y la reconfortaban de las largas horas de trabajo desarrollado a lo largo de su vida laboral. Tuvo palabras emotivas y de agradecimiento para el Presidente del Colegio de Graduados Sociales por la colaboración que siempre le prestó y por haber sido nombrada Colegiada

Emérita de dicha Corporación, lo cual le llenaba de satisfacción, esperando continuar esta colaboración.

Tras finalizar este acto se celebró un almuerzo-despedida -ya que ha sido nombrada Magistrada en la Audiencia Provincial de Málaga- en el *Baluarto de Los Mártires de Cádiz*, donde el Presidente de nuestra corporación le entregó una estatuilla de la *Diosa de la Justicia* y una *figura*

*togada* como recuerdo de este emotivo momento.

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz considera que es más que justificada la distinción que se le ha otorgado a Nuria Auxiliadora, siendo esta una manera de expresar el agradecimiento a sus aportaciones al mundo de la judicatura que han sido tan positivas y le desea que su nueva etapa profesional esté llena de aciertos.

**Sabadell**  
Professional

**PROpulsar:**

**Ponemos a tu disposición una póliza de crédito con ventajas exclusivas.**

Una manera de impulsar tus iniciativas es ofrecerte una póliza de crédito profesional con ventajas exclusivas, para mantener tu tesorería personal equilibrada a lo largo de todo el año y pagar los intereses solo cuando la utilizas.

Si eres miembro del **Excelentísimo Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta** y buscas promover tu trabajo, proteger tus intereses o tus valores profesionales, con **Banco Sabadell** puedes.

Al fin y al cabo, somos el banco de las mejores empresas.

O lo que es lo mismo, **el banco de los mejores profesionales: el tuyo.**

Llámanos al 902 383 666, identifíquese como miembro de su colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

[sabadellprofessional.com](http://sabadellprofessional.com)



## Ponencia del Magistrado Vela Torres sobre los ERE



De izda. a dcha., Francisco Javier Vela Torres, José Blas Fernández Sánchez y José Diego González de la Torre

**N**uestro Colegio llevó a cabo el 15 de mayo una Jornada sobre el *Procedimiento de Extinción Colectiva de los Contratos de Trabajo ERE* en el Auditorium de ARCGISA, de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, que impartió el Magistrado y Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, **Francisco Javier Vela Torres**.

El ponente resaltó la actual problemática de los conflictos colectivos de trabajo y, en especial, el procedimiento de extinción de los contratos de trabajo –ya sean colectivos o individuales– matizando que, si bien el legislador había querido puntualizar y concretar más este campo de las relaciones laborales, no cabía duda de que había acertado en muchas de las modificaciones habidas en la normativa,

explicando paso a paso los pros y los contras de toda la casuística que se plantea ante los Tribunales de Justicia y, en especial, en los Juzgados de lo Social; asimismo, el Magistrado destacó en el debate, el acierto de que el legislador hubiese eliminado la intervención de la autoridad laboral en estos procedimientos, pues en muchos casos, se hacían las extinciones en función de las presiones políticas que al efecto se suscitan y entendió que, aunque se esperaba una masiva respuesta ante los Tribunales de estos procedimientos, las Salas de lo Social no estaban ni mucho menos saturadas de esta materia, por lo que al parecer las partes de los diversos procedimientos, entendían que era mejor resolver los conflictos por la vía de estas resoluciones, que consistían en elevarlas en los casos de discrepancias, a la Jurisdicción Contencioso-Adminis-

trativa, lo cual tardaba varios años en resolverse.

La jornada –que contó con la asistencia de otros Magistrados, Directores de Relaciones Laborales de diversas empresas del Campo de Gibraltar, Abogados y colegiados de esta demarcación– fue inaugurada por el Presidente de dicha Mancomunidad de Municipios, **José Diego González de la Torre**, que agradeció que este tipo de jornadas se dieran en la sede que aglutina a los municipios de la comarca, al cumplir con el objetivo de brindarles una formación inigualable; a continuación, el Presidente del Colegio, **José Blas Fernández Sánchez**, resaltó los valores y conocimientos del Magistrado Vela Torres, como jurista y, en especial, por su condición profesional y conecedor, desde hace más de tres décadas, de la jurisdicción del Orden Social.

## Confederación de Empresarios: La Reforma Laboral a debate



De izda. a dcha., Francisco Fernández Lucas, Xavier Thibault Aranda, José Luis Ferrer Rossi, Federico Durán López y José Blas Fernández Sánchez

**E**l 24 de abril de 2013 se llevó a cabo una jornada, en el salón de actos de la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz, destinada a que los agentes sociales, los profesionales jurídicos y los empresarios trasladasen sus inquietudes sobre las consecuencias que ha tenido la reforma laboral desde que se aprobó hace un año.

La jornada –moderada por **José Luis Ferrer Rossi**, Presidente de la Comisión de Relaciones Laborales de la CEC,– tuvo como

protagonistas a diversos ponentes del ámbito socio-laboral: el Director General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, **Xavier Thibault Aranda**; el Catedrático de Derecho del Trabajo y socio de Garrigues, **Federico Durán López**; el Presidente del Colegio de Graduados Sociales y Portavoz de Empleo y Seguridad Social en el Senado, **José Blas Fernández Sánchez**; y el Responsable de Acción Sindical de CCOO, **Francisco Fernández Lucas**. Todos ellos abordaron cuestiones de actualidad.

El moderador agradeció a todos los contertulios su aportación, valorando a cada ponente como los verdaderos interlocutores de este mundo de las relaciones laborales y la alta colaboración que todos habían tenido con la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz. El numeroso público que acudió quedó gratamente satisfecho de la jornada al contar con la presencia del Director General de Empleo, quien respondió con los criterios del Ministerio de Empleo.

## Autoempleo para menores de treinta años

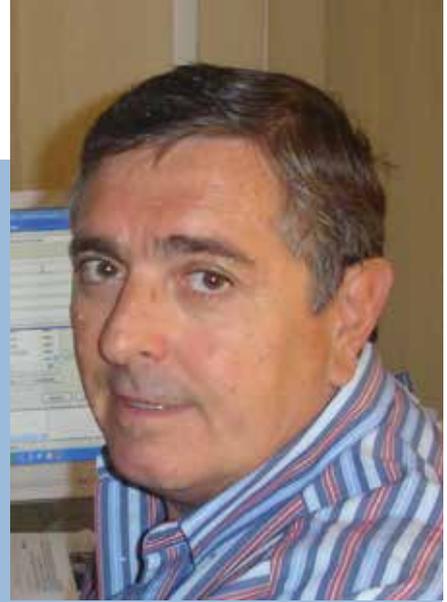
Enrique García Tomás | Colegiado Emérito de esta Corporación

El verano ha servido para reducir un poco la tasa de desempleo y hay que confiar en que la mejora no sea temporal, sino el inicio de la recuperación de puestos de trabajo; que desaparezca el miedo provocado por la situación de crisis que ha atenuado el consumo y las iniciativas y que comiencen a ser efectivas las modalidades de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, cuya última versión está en vigor desde el día 28 del pasado mes de julio.

Algunas de las medidas están referidas a contratación de trabajadores, pero hay otras para propiciar el autoempleo de desempleados menores de 30 años que también conviene tener en cuenta, pues los datos de los siete primeros meses del año en curso reflejan un curioso movimiento de trabajadores por cuenta propia. En cuanto a su afiliación a la Seguridad Social aumentó en 18.239 personas porque, si bien las nuevas altas fueron 421.822, en ese periodo se dieron de baja 403.583. Así que hay que confiar en que disminuya menos la actividad autónoma y puedan ir entrando en ella con las medidas legisladas los jóvenes ahora desocupados. Entre otras está que cuando así lo establezca

algún programa de fomento al empleo destinado a colectivos con mayor dificultad de inserción en el mercado de trabajo, se podrá compatibilizar la percepción de la prestación por desempleo pendiente de percibir con el trabajo por cuenta propia, en cuyo caso la entidad gestora podrá abonar al trabajador el importe mensual de la prestación en la cuantía y duración que se determinen, sin incluir la cotización a la Seguridad Social. Para ello, además de ser necesario no haber cumplido los 30 años en el momento de iniciar la actividad, no se debe tener trabajadores a cargo.

La compatibilización debe solicitarse a la entidad gestora en el plazo de 15 días a contar desde la fecha de inicio de la actividad por cuenta propia, sin perjuicio de que el derecho a la compatibilidad de la prestación surta efecto desde la fecha de inicio de tal actividad y su duración puede ser de hasta 270 días o por el tiempo inferior pendiente de percibir prestación contributiva de desempleo, que se ha debido percibir al menos durante un día. Hay que tener en cuenta que la prestación que se recibe es la económica, pero no la cotización a la Seguridad Social implícita a ella; de manera que el trabajador ha de darse de alta en el Régimen Especial de Autónomos



y cotizar por la base que elija, pero no se le exige que cumpla con las obligaciones como demandante de empleo y las derivadas del compromiso de actividad.

En el supuesto de que no se haya solicitado la compatibilización, bien de forma voluntaria o por no haberlo hecho en el plazo citado de quince días, si el alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos es inicial, el derecho a la prestación contributiva por desempleo queda suspendida por la realización de un trabajo por cuenta propia inferior a 60 meses.

  
**eléctrica**  
Comercializadora **de cádiz**

Averías:  
**956 071 150**

Atención al cliente:  
**900 373 411**

Avda. María Auxiliadora, 4 · 11009 Cádiz

## Manuel Jiménez Barrios nombrado Consejero de Presidencia de la Junta

Desde estas páginas nos alegramos de este reciente nombramiento y le deseamos toda clase de aciertos y parabienes en su desempeño, haciéndole llegar, igualmente, nuestro apoyo para todo aquello que redunde en beneficio de nuestra profesión.

Recordemos que **Manuel Jiménez Barrios** [Bornos (Cádiz), 1957] es Diplomado en Relaciones Laborales por la Universidad de Cádiz y que, durante el periodo 1993-2005, perteneció a nuestra Corporación; asimismo, posee la Placa Corporativa del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz-Ceuta desde 1995. En la actual legislatura, fue elegido Diputado autonómico y, desde julio de 2012, es portavoz adjunto

del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de Andalucía y portavoz en la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales.

En el ámbito de la Administración autonómica, Jiménez Barrios ha desempeñado diversas responsabilidades: en 2004 se convirtió en Secretario General para el Deporte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, cargo que abandonó en 2011 para ejercer como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

El nuevo Consejero de la Presidencia inició su actividad institucional en la Administración Local, etapa en la que sobresale la década que ejerció como Alcalde de

la localidad gaditana de Chiclana de la Frontera, entre 1994 y 2004. Esa amplia trayectoria en la gestión pública local le llevó a ocupar la presidencia de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (2003-2004) y la de la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz.

Asimismo, ha sido Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz (1991-1995) y Vicepresidente Segundo del Consejo de Administración de la entidad financiera Unicaja (1999-2004). Finalmente, desde junio de 2012 es Presidente del PSOE de Cádiz y miembro de otros órganos de esta formación política, como el Comité Director del PSOE de Andalucía y el Comité Federal del PSOE.



Foto retrospectiva del momento en el que le fue entregada a Manuel Jiménez Barrios la placa Corporativa de nuestro Colegio, en el año 1995

## Escrito al juzgado de lo mercantil

El 18 de junio de 2013, el Presidente de nuestra Corporación, José Blas Fernández Sánchez, envió un escrito a Nuria Orellana Cano, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz, poniendo de manifiesto que los Graduados Sociales vieron reconocidas sus competencias en este ámbito jurisdiccional por la Ley 22/2003, de 9 de julio (Ley Concursal), que expresamente mencionó al colectivo profesional que representa en su Art. 184.6; sin olvidar que nuestra intervención en el procedimiento concursal es una práctica habitual y consolidada en todos los Juzgados de lo Mercantil, donde se ostenta la representación técnica de acuerdo con el Art. 545.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

La carta enfatiza la continua labor de reciclaje formativo de nuestros colegiados, mediante la organización de numerosas jornadas, cursos y seminarios relacionados con la materia concursal porque la obligación de esta Corporación, entre otras, es dotar a sus miembros de los mejores conocimientos en materia jurídico-laboral y de Seguridad Social, para un desenvolvimiento profesional a la altura del mundo socio-laboral en el que nos movemos a diario.

Por todo ello, José Blas Fernández Sánchez puso a disposición tanto del Juzgado de lo Mercantil de Cádiz como de los administradores concursales a un gran número de colegiados perfectamente cualificados en materia concursal y especializados en materia laboral para colaborar, activamente, a través de la figura del auxiliar delegado, regulada en el Art. 32 de la Ley Concursal, o como expertos independientes, conforme al Art. 83 de dicha norma.

Para lograr ese objetivo, desde el Colegio, estamos muy interesados en dotar a ese Juzgado de una lista de colegiados que cumplan un mínimo de formación en materia concursal para que puedan aportar al mismo o a la administración concursal los conocimientos sobre la materia laboral que en muchos concursos desgraciadamente "brilla por su ausencia"; especialmente cuando el órgano de administración concursal está integrado por un único miembro no jurista y por consiguiente, lego en la materia laboral. De este modo, nuestra aportación al concurso de acreedores podría ser muy fructífera, pues como expertos en la materia laboral podríamos ejercer las funciones delegadas que fueran

*precisas, o bien emitir informes pertinentes para valorar la situación de la concursada, mas cuando en nuestro colectivo existen muchos colegiados que además están acreditados como auditores socio-laborales, de suerte que el Juzgado o los administradores concursales podrían disponer del informe de un auditor (profesional independiente) que de forma pormenorizada analizara la situación actual del cumplimiento de las obligaciones laborales y de Seguridad Social de la concursada, por lo que se podrá comprobar si esta se encuentra o no perfectamente "saneada" respecto de su cumplimiento en materia laboral y de Seguridad Social.*

Tras ponerse a su disposición, la Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz, respondió a nuestra carta el 20 de junio de 2013 pidiendo al Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz-Ceuta el listado de expertos en materia concursal a fin de ser utilizado; una lista que, finalmente, se facilitó al juzgado el 9 de septiembre de 2013 para que los colegiados adscritos a este Colegio puedan ser llamados en todos los procesos en los que sea necesaria su figura.

## Escuela Rafael Martínez Emperador: Clausura del Curso Procesal Laboral 2013



Los asistentes al acto de clausura del curso Procesal Laboral 2013: alumnos, coordinadores y profesores

El profesorado de la Escuela de Práctica Jurídica *Rafael Martínez Emperador*, dependiente de nuestro Colegio, ha impartido un **Curso de Procedimiento Laboral** en el que se ha formado a más de 50 colegiados en esta especialidad; un orden jurisdiccional que, en los últimos tiempos, se ha visto muy afectado por importantes modificaciones normativas y, en especial, por la reforma laboral y la Ley de la Jurisdicción Social.

El Director de la Escuela y Presidente del Colegio, **José Blas Fernández**, puso de relieve la trascendencia del reciclaje de este colectivo, como juristas y operadores jurídicos de alta especialización, tanto en la jurisdicción del Orden Social como en el ámbito mercantil, en el que los distintos profesores han sabido desarrollar las diversas disciplinas: desde los componentes jurídicos del despido a la complicada situación de la Ley Concursal, pasando por el recurso de suplicación ante los Tribuna-

les Superiores de Justicia autonómicos, en el que los Graduados Sociales obtuvieron, no hace mucho, el respaldo del legislador para llevar a cabo este cometido.

Los profesores que han desarrollado las materias han sido: **M<sup>a</sup> Gloria Marín González**, Coordinadora del SERCLA de Cádiz; **José Blas Fernández Sánchez**, Presidente y Director de la Escuela; **Manuel Carlos Raposo Lagóstena**, Secretario General del Colegio; **Francisca Aragón Torres**, Interventora de nuestra Corporación; **Ángel Luis Sánchez Perinián**, Secretario Judicial; **Juan José Álvarez Leiva**, Tesorero de dicha Corporación; **José Blas Fernández Escobar**, Graduado Social y Abogado especialista en materias concursales; y **M<sup>a</sup> Carmen Pérez Sibón**, Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El acto de clausura del curso se llevó a cabo el 18 de abril en la sede del Cen-

tro Cultural Reina Sofía, donde se hizo entrega de los diplomas acreditativos, tras la intervención de M<sup>a</sup> Gloria Marín y Ángel Luis Sánchez, en nombre de los profesores, quienes destacaron la formación tan cualificada de los Graduados Sociales a los que felicitaron por el desarrollo de las ponencias. Finalmente, el Presidente del Colegio, **José Blas Fernández**, dejó patente el nivel universitario y profesional que los Graduados Sociales tienen hoy en día así como su papel de operadores jurídicos, siendo uno de los puntales más importantes que posee el mundo judicial, pues como juristas y especialistas en materia laboral y de Seguridad Social, no existen otras profesiones que alcancen su nivel en dichas especializaciones, ya que hasta dentro de la Unión Europea son los auténticos *médicos de cabecera* de todo el entramado judicial tan complejo y tan cambiante como la diversa normativa ha desarrollado en el último año.

## La nueva Guía Profesional 2013

Ya se encuentra disponible la nueva edición correspondiente a la presente anualidad de nuestra *Guía Profesional*, publicada con el fin de cumplir con lo establecido en el Art. 10 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales –de acuerdo con la redacción que se dio a este precepto en diciembre de 2009– para facilitar de forma *clara e inequívoca* los datos relativos a los profesionales colegiados en esta Corporación, de modo que se ofrezca *la mejor defensa de los derechos de los consumidores y usuarios*.





# Estimular la demanda es el objetivo. ¿Cómo alcanzarlo?

Guy Ryder | Director General de la OIT

En los últimos meses hemos visto señales prometedoras de recuperación económica. Parece que el crecimiento vuelve a la zona euro. En Estados Unidos, los economistas predicen que 2014 puede ser el mejor año para el crecimiento desde 2005. China también ha visto mejoras en el sector manufacturero.

Todas estas son buenas noticias, pero debemos ir más allá de las cifras de los titulares y analizarlas en detalle.

Hacerlo ofrece un panorama diferente y preocupante.

El desempleo sigue en niveles inaceptablemente altos y se prevé que globalmente aumente desde los actuales 200.000.000 de desempleados hasta casi 208.000.000 para 2015. En la mayoría de los países del G20, las condiciones del mercado de trabajo han mejorado ligeramente o no han mejorado en los últimos doce meses. En algunos casos, se han deteriorado de manera significativa.

Muchas de las personas que sí tienen trabajo ocupan empleos de baja calidad, con frecuencia temporales, o trabajan involuntariamente a tiempo parcial. El promedio de los salarios reales ha caído o se ha ralentizado en numerosas economías de países avanzados como Japón, el Reino Unido, Estados Unidos y España. Entre las economías emergentes, los salarios reales presentan ritmos distintos. En algunos países están creciendo con rapidez, pero en otros las tasas de crecimiento de los salarios están todavía por debajo de los niveles previos a la crisis.

Sin embargo, en lo que todos coincidimos es en que globalmente existe un déficit de demanda agregada. En otras palabras, la demanda total de bienes y servicios no es suficiente para emplear a los millones de personas que quieren trabajar o para dar a las empresas la confianza suficiente que les permita crecer. Cada componente clave de la demanda –gasto en consumo, inversión, gasto público y exportaciones– permanece por debajo de los niveles previos a la crisis.

Es un círculo vicioso que comienza en el consumidor, causando una reacción en

cadena en otros ámbitos y regresando al punto de partida: la demanda del consumidor se origina en los hogares pero sus ingresos se han visto afectados por años de estancamiento de los salarios, lo que significa que no tienen los medios para comprar los bienes y servicios que podrían estimular el crecimiento. Esto, a su vez, afecta al nivel de inversión porque las empresas no invierten a menos que haya demanda. Las políticas de austeridad que han aplicado muchos gobiernos en los últimos años deprimen la demanda pública. Además, en el contexto internacional el comercio es un circuito cerrado, en el que no todo el mundo puede tener en el superávit comercial la vía para salir de la crisis.

La clave para romper el círculo reside en la creación de más empleos de calidad y, al mismo tiempo, en el incremento de la productividad. Se trata de combinar políticas económicas y laborales.

Esto fue acordado en reunión de los ministros de Trabajo y Empleo y de los ministros de Finanzas del G20 en Moscú en julio 2013, la primera que celebraron de manera conjunta. Donde se dispone de margen, los gobiernos deberían invertir en la construcción de carreteras, escuelas y otras infraestructuras que incrementarán la eficiencia de sus economías a largo plazo y que al mismo tiempo crearán empleos a corto plazo. Australia, Canadá, Indonesia y Japón han destinado importantes recursos a este tipo de inversiones en infraestructuras.

Los gobiernos deberían además incentivar a los bancos para que otorguen préstamos a las pequeñas y medianas empresas. Esto ayudaría a crear un clima nacional favorable a las inversiones y los negocios, lo cual generaría a su vez más empleos de calidad.

Las políticas del mercado laboral con frecuencia son percibidas como un apéndice de las políticas económicas, pero en realidad son decisivas para mejorar la demanda agregada. Estas políticas comprenden el establecimiento de salarios mínimos y de políticas que refuercen los vínculos entre la productividad y los salarios, ya que un incremento de los salarios generaría un aumento de la demanda.



*Más allá de las prometedoras señales de recuperación económica que hemos visto en los últimos meses, el panorama es diferente y preocupante*

China ha adoptado activamente y con éxito estas políticas que han resultado en incrementos anuales de dos dígitos en sus salarios mínimos durante los últimos 20 años.

También son esenciales los programas que expanden los sistemas de protección social para reforzar la capacidad de resistencia de las familias a los impactos económicos y para estimular la demanda agregada. Brasil está llevando a cabo con éxito un programa dirigido a los más pobres que combina las transferencias en efectivo, las oportunidades de empleo y el acceso a los servicios públicos.

Tenemos la esperanza de que lo estamos viendo sean los brotes verdes de la recuperación, pero el crecimiento aún es limitado y demasiado frágil, y la situación del empleo continúa deteriorándose.

Con una combinación adecuada de políticas económicas y de políticas laborales, podemos romper el círculo vicioso que ha gripado la economía mundial, restablecer el crecimiento económico y crear más y mejores empleos para la gente.

Hasta que no reconozcamos que las políticas que frenan la demanda de las familias trabajadoras, de las pequeñas y medianas empresas y de los gobiernos es una combinación de políticas equivocada, cualquier recuperación económica será efímera.

## No busques trabajo... si quieres salir de la cola del paro

Nuestra compañera, **Ana María Novo Pérez**, acaba de escribir un interesante libro donde aborda una realidad que va más allá de la acción concreta de elaborar un currículo, preparar una entrevista de trabajo, etc., entendiendo que su lectura nos puede ayudar a desenvolvemos en nuestro mundo laboral y en el día a día de nuestra profesión. El título del libro es **“NO BUSQUES TRABAJO ... SI QUIERES SALIR DE LA COLA DEL PARO”** y desde estas líneas felicitamos a nuestra compañera Ana por este nuevo trabajo.



# Los Graduados Sociales serán una de las profesiones de colegiación obligatoria según el anteproyecto de Ley de Colegios y Servicios Profesionales

**Sanitarios, jurídicos y técnicos serán los únicos con colegiación obligatoria, mientras que el resto de profesiones se podrán ejercer sin necesidad de colegiarse**

El anteproyecto de Ley de Colegios y Servicios Profesionales, aprobado el pasado 2 de agosto y que aún debe tramitarse en sede parlamentaria, establece una lista de profesiones de colegiación obligatoria que solo podrá exigirse por ley estatal:

Las profesiones relacionadas con la sanidad, las jurídicas y las técnicas que requieran algún tipo de visado para los proyectos serán las únicas que mantendrán la colegiación obligatoria, de acuerdo con este anteproyecto de ley

- **Profesiones sanitarias:** Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Odontólogos, Enfermeros, Fisioterapeutas, Ópticos-Optometristas y Podólogos.
- **Profesiones jurídicas:** Abogados, Procuradores, Graduados Sociales, Registradores y Notarios.
- **Profesiones técnicas:** se establece la colegiación obligatoria para los profesionales que realicen actividades para las que se exija visado (nueve actividades en el ámbito de la edificación y el manejo de explosivos, fundamentalmente).

Asimismo, también deberán estar inscritos en el Colegio que corresponda aquellos técnicos cuyas actividades estén sujetas a visado obligatorio, como sucede con los Ingenieros, Ingenieros Técnicos, Arquitectos, Arquitectos Técnicos y otros posibles técnicos competentes. De este modo, coexistirán Colegios de pertenencia obligatoria con otros de inscripción voluntaria; no obstante, solo la pertenencia a los primeros habilitará para el ejercicio de una profesión o de ciertas actividades profesionales.

El anteproyecto de ley que ha propuesto el Gobierno trata de modernizar la actual regulación de los Colegios y servicios profesionales –que data de 1974– para impulsar la competitividad y la calidad en unos servicios profesionales que representan el 9% del PIB nacional, el 6% del empleo total y el 30% del empleo universitario.

Refuerza los criterios de buen gobierno en aquellas corporaciones de colegiación obligatoria, sometiendo a los órganos directivos a estos principios y a un régimen específico de incompatibilidades; por ejemplo, se determina la incompatibilidad de ostentar el cargo de Presidente, Deca-

no, miembro de la Junta de Gobierno o Directivo con ser cargo político electo. Los cargos colegiales, con carácter general, no tendrán derecho a remuneración, a no ser que «se pruebe por un mayoría cualificada de los colegiados», según el Gobierno.

Frente a esta postura, los Colegios Profesionales españoles han coincidido en manifestar que el resultado de este anteproyecto no será positivo para el ciudadano porque la falta de obligatoriedad en la colegiación lo dejará desprotegido dado que la colegiación obliga al profesional a tener unos conocimientos mínimos y a respetar unas normas éticas que son una garantía para el usuario de estos servicios profesionales.

En las últimas semanas, diversos profesionales y colectivos han dado su opinión sobre este polémico anteproyecto; a continuación, seleccionamos algunas de las voces más significativas que se han manifestado al respecto:

## ▪ **Blog de José Blas Fernández:**

El Presidente de nuestra corporación ha querido mostrar su apoyo a todas las profesiones colegiadas, dejando claro que *no comparto este anteproyecto, pues decir que con esta medida existe un ahorro de siete mil millones de euros, yo no me lo creo y más aún cuando se dice que el liberalizar estos servicios profesionales va a permitir un crecimiento adicional del PIB de entre el 0,5% y el 1%. No se nos puede echar la culpa a los Colegios de que somos responsables hasta de parte del desempleo universitario. Tengo la confianza de que esta reforma de gran calado puede adaptarse a un mercado único, pero sin trauma y, por tanto, tengo la confianza y así lo espero que el proyecto y el trámite parlamentario no hagan más daño del que hasta ahora tenemos las profesiones colegiadas.*

## ▪ **Unión Profesional:**

Desde esta asociación, que agrupa a las profesiones colegiadas españolas, se ha puesto de manifiesto que el subsector de los servicios profesionales, y sus organizaciones colegiales, ya habían sido modernizados en 2009 a partir de la denominada *Ley Ómnibus* que fue más allá de lo exigido por la Directiva europea de Servicios.

Según su Presidente, **Carlos Carnicer**, *si, como afirmó el ministro de Economía, el subsector de los servicios profesionales es competitivo en la actualidad, no*

*se entiende que haya que reformarlo.* Este sentido, Carnicer ha enfatizado que *cuando un sector funciona bien, presentando incluso una evolución alcista, y además ya ha sido reformado, no es comprensible que se le someta a una nueva reforma, como la presentada, y menos aún que se haga a espaldas del sector (...)* Existen unos derechos de los ciudadanos que proteger a través de la sujeción del profesional a unas normas éticas y deontológicas mediante la colegiación y eso no creo que haya sido tenido en cuenta. Cuando se trata del ejercicio de profesiones colegiadas, los ciudadanos deberían contar con la confianza de que quien les atiende cuenta con los conocimientos y la formación necesaria para ejercer. Esa garantía es precisamente la que ofrecen los Colegios Profesionales con su propia independencia a través de la colegiación.

## ▪ **Blog ¿Hay derecho?**

En este conocido blog de actualidad jurídica y política, **Rosana Pérez Gurrea** ha destacado que *el Anteproyecto ha sido aprobado sin consenso y sin diálogo previo con los sectores implicados, de manera precipitada e introduce confusión en muchos aspectos más que clarificar los problemas existentes. Parte de una liberalización mal entendida que supone una desregulación con la consiguiente pérdida de calidad y garantías redundando así en perjuicio de los derechos de los ciudadanos.*

## ▪ **Blog del Presidente del Consejo General de la Abogacía:**

La Abogacía sí tiene informes de organismos y de expertos que expresan que Europa no impone estos cambios, que jurídicamente no había razones para limitar la colegiación y que, económicamente, esta reforma, en el caso de la Abogacía, no producirá resultados económicos positivos para nadie; por el contrario puede introducir factores distorsionantes. Estamos dispuestos a debatir con quien sea y donde sea, los datos que nosotros tenemos frente a los que la Administración no ha aportado.

## ▪ **APROLEM:**

La Asociación de Empleadores de Profesionales Libres de la Provincia de Cádiz ha calificado el anteproyecto de *atentado a la inteligencia de las profesiones liberales.* En un comunicado, APROLEM ha señalado que *las organizaciones colegiales sufren el mayor ataque a su integridad* porque esta reforma no ha sido consensuada con el sector y pone

en grave riesgo los derechos de todas las profesiones acogidas a sus respectivos Colegios Profesionales. Consideran que es una liberalización que sólo ha sido valorada desde el prisma económico; por lo que, a expensas del dictamen del Consejo de Estado, si el texto final se mantuviera como el actual anteproyecto, la asociación se vería obligada, al igual que otras, a recurrir ante el Tribunal Constitucional porque, de llevarse a cabo esta reforma podrían desaparecer decenas de Colegios Profesionales que conllevaría despidos masivos de trabajadores, extremo que al parecer le trae sin cuidado al Sr. De Guindos.

▪ **Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña:**

Por su parte, esta entidad que representa a más de cien Colegios Profesionales catalanes considera que la eliminación de la colegiación obligatoria en

actividades y profesiones fomentará el intrusismo y dejará a los ciudadanos desprotegidos por falta de garantías en los servicios, sin que ninguna administración esté en condiciones de asumir ese control.

▪ **Procuradores de los Tribunales:**

Los Colegios de Procuradores de Murcia y Cartagena han criticado que si el anteproyecto de Ley de Colegios y Servicios Profesionales, que actualmente está en fase de información, se aprobara tal y como está redactado supondría un incremento de entre seis y siete años en el retraso que ya acumulan los procesos judiciales y duplicaría el coste de los gastos de representación para el ciudadano. En esa misma línea, **Juan Carlos Estévez**, Presidente del Consejo General de Procuradores de España, ha manifestado que el anteproyecto va a empeorar el funcionamiento de la administración de justicia, que retrocederá a

situaciones de hace más de 30 años; porque se atiende únicamente a criterios económicos que no han tenido en cuenta los verdaderos problemas de los profesionales y del sector.

▪ **Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España:**

Esta corporación estima que el texto que aprobó el Gobierno afectaría a cuestiones fundamentales para la sociedad como son la calidad y el carácter público de la arquitectura y, en último término, hasta la seguridad para el uso de las edificaciones. Violenta de manera clara el actual sistema de garantías de los ciudadanos y mermará la calidad de los servicios profesionales que demanden. Además ignora las funciones de control y garantía pública que realizan los Colegios de Arquitectos y que, sin coste para el Estado, son posibles gracias a la colegiación de todos los Arquitectos.

## Los Graduados Sociales comparecen en el Senado



José Blas Fernández Sánchez durante la comparecencia junto al portavoz de la comisión Manuel Guillermo Altava Lavall

El Presidente de nuestro Consejo General, **Javier Sanmartín Rodríguez**, compareció el 12 de junio de 2013, ante la Comisión de Justicia del Senado, presidida por **Joaquín Luis Ramírez Rodríguez**, para exponer las aspiraciones que tiene el colectivo de Graduados Sociales en estos momentos, resaltando el **futuro Proyecto de Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, la mediación laboral y el arbitraje**, desarrollando la necesidad de que las Cortes Generales reconozcan este derecho a los Graduados Sociales dentro de sus competencias como figura procesal en el Orden Social. Relató nuestro papel en dicha jurisdicción y cómo el arbitraje era uno de los pilares futuros que el mundo del trabajo tenía que llevar a cabo, deteniéndose en el borrador que ya existe sobre la futura Ley Orgánica del Poder Judicial y la figura del Graduado Social junto a otros profesionales del Derecho.

Asimismo, aprovechó la ocasión para hacer valer el papel de los profesionales dentro de los Colegios, como Corporaciones de Derecho Público, mostrando su confianza de que la colegiación seguiría siendo obligatoria.

Tras su exposición, intervinieron los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios Vasco, CIU y PSOE en la Cámara Alta; por parte del Grupo Popular lo hizo nuestro Presidente y Presidente de honor del Consejo, **José Blas Fernández Sánchez**, en su condición de Senador por Cádiz, quien afianzó la postura del Consejo General y se paró en el Anteproyecto de Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, considerando que era de justicia para los Graduados Sociales reconocerles su inclusión entre todos los profesionales del Derecho acogidos al turno de oficio y más aún cuando la formalización del recurso de suplicación ante las salas de lo social de los Tribunales Superiores

de Justicia tenía que llevarse a cabo necesariamente por un Abogado o Graduado Social, extremo que no se entendía el que unos tuvieran reconocimiento en el turno de oficio y los otros no; una situación de desigualdad que tiene que ser afrontada con equidad por las Cortes Generales para actuar en ese equilibrio de igualdad, congratulándose de ser parlamentario en este momento para así poder elevar en esta Cámara Alta las inquietudes de este colectivo al igual que se hace con el resto.



Javier San Martín, Presidente del Consejo de Graduados Sociales, junto a Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, Presidente de la Comisión de Justicia en el Senado

# Fallece Alberto Ezpondaburu Poy

Expresidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España y del Colegio de Graduados Sociales de Madrid

**E**l 22 de mayo de 2013 falleció en Madrid el que fue uno de los pilares más importantes que ha tenido la profesión de Graduado Social: **Alberto Ezpondaburu Poy**. Fue Presidente del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España durante doce años y Presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid durante más de cinco mandatos.

Trabajador incansable a favor de la profesión y al que todos los Graduados Sociales le debemos el esfuerzo, la capacidad de entrega y la labor que realizó para defender nuestra figura profesional en todos los ámbitos de la Administración.

Nuestra Corporación le nombró Colegiado Emérito nº 1, concediéndole la Medalla de Oro al Mérito Profesional el 21 de abril de

2005, con motivo de su brillante trayectoria profesional, en atención a los méritos que concurrían en su persona y por los múltiples desvelos que mantuvo en defensa de los intereses de esta profesión.

Desde estas páginas enviamos a su esposa y a sus hijos nuestras más sinceras condolencias por el fallecimiento de un hombre lleno de valores que siempre dejó nuestro pabellón muy alto.



Alberto Ezpondaburu recibiendo de manos de José Blas Fernández el título que lo acredita como Colegiado de Honor de nuestra corporación en presencia de la Alcaldesa de Cádiz, Teófila Martínez, y de Francisco A. Rodríguez Nómez, Presidente del Colegio de Graduados Sociales de Jaén

## El Gobierno simplifica los modelos de contratos para facilitar e incentivar la contratación estable<sup>1</sup>

**E**l 29 de agosto de 2013, la ministra de Empleo y Seguridad Social, **Fátima Báñez**, anunció en el Congreso de los Diputados que el Gobierno está trabajando en la simplificación de los modelos de contratos para facilitar e incentivar la contratación estable de trabajadores. Asimismo, se refundirá la Ley de Empleo para incluir todos los incentivos existentes en materia de contratación.

Mediante esta simplificación administrativa se pasará de los 41 formularios existentes en la actualidad a 5 modelos de contratos de trabajo: contrato indefinido, contrato temporal, contrato de relevo, contrato de prácticas y contrato de formación y aprendizaje.

Durante su comparecencia a petición propia ante la Comisión de Empleo y Segu-

ridad Social de la Cámara Baja, Báñez ha explicado que la existencia de un elevado número de formularios y un sistema complejo de bonificaciones a la contratación supone una barrera para el pequeño empresario. *Es un problema que solventaremos dentro muy poco. Los trabajos técnicos ya están muy avanzados y se negociará con los agentes sociales*, ha asegurado.

Dicha modificación, que persigue facilitar la toma de decisión empresarial de contratación, mantiene los incentivos existentes, presentándolos de una forma más clara en un modelo único, ya sea ligado a un contrato indefinido, temporal, de relevo, prácticas o formación y aprendizaje. Asimismo, Báñez ha explicado que el Gobierno está trabajando

para refundir en la Ley de Empleo todos los incentivos existentes en materia de contratación. La ministra ha asegurado que la inclusión en un único texto legal de los incentivos en materia de contratación, frente a la dispersión normativa actual, facilitará el conocimiento exacto de los mismos a trabajadores y empresarios.

### Informe de reforma laboral

La ministra ha destacado que el informe de evaluación de la reforma laboral supone un ejercicio de análisis y de transparencia inédito, y que cumple un compromiso incluido en la propia ley en el momento de su aprobación.

En este sentido, Báñez ha señalado que el Ministerio de Empleo y Seguridad

<sup>1</sup> Nota de Prensa del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Social ha elaborado un análisis riguroso que pone de relieve los cambios que ya se observan en el funcionamiento del mercado de trabajo, y que están favoreciendo un aumento de la competitividad. Báñez puso como ejemplo las últimas noticias del sector de la automoción, el sector químico-farmacéutico, las tecnologías de la información, o la siderurgia, citando casos concretos como Ford, Renault, Opel Nissan, Lilly o Fujitsu, que están apostando por España para traer sus inversiones con la consiguiente creación de empleo. Datos que demuestran que la economía está volviendo a atraer inversión, porque es más competitiva, y como es más competitiva, está equilibrando su balanza comercial.

#### Se ha frenado el ritmo de destrucción de empleo

La ministra señaló que la reforma laboral ha frenado el ritmo de destrucción de empleo y de incremento del desempleo en un escenario macroeconómico muy adverso. Así, desde la aprobación de la reforma, el crecimiento interanual del desempleo ha pasado del 17,8% al 5%.

Entre enero y julio de 2013, el paro registrado ha descendido en 149.909 personas, el mayor descenso en este periodo desde el año 2004, ejercicio con un notable crecimiento económico que se tradujo en una reducción del paro de 167.000. Por primera vez durante la crisis, un menor crecimiento económico no se ha traducido en un mayor ritmo de destrucción de empleo. En este sentido, ha recalcado que el estudio elaborado por el Ministerio de Economía y Competitividad que incluye el informe indica que la reforma ha evitado la destrucción de hasta 225.000 puestos de trabajo.

Dicho estudio, indica también que la reforma laboral permitirá la creación de empleo a partir de un crecimiento económico más moderado, de entre el 1 y 1,2% del PIB, lejos del 2% o 2,5% previo a la reforma. A su vez, la reforma laboral ha contribuido a hacer más competitiva la economía nacional contribuyendo a hacer de España un país más atractivo para la inversión.

La moderación salarial alcanzada tras la reforma y el II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva suscrito por los interlocutores sociales ha permitido la recuperación de toda la competitividad perdida en términos de costes laborales unitarios desde 2005 frente a las principales economías europeas.

Durante los 12 meses posteriores a la reforma laboral España ha sido la nación desarrollada que más competitividad relativa ha ganado. Consecuencia de ello, la inversión extranjera directa se amplió un 3,7% en 2012, a pesar de la recesión.

#### Reducir la dualidad del mercado laboral

La ministra ha asegurado que la reforma laboral está permitiendo avanzar en el camino para reducir la dualidad del mercado laboral, incluso en un contexto económico adverso de recesión y contracción del crédito. Así, se ha reducido la tasa de temporalidad del 25% del cuarto trimestre de 2011 al 23,1% del pasado trimestre. La contratación indefinida frenó su ritmo de caída en los doce meses posteriores a la reforma, a pesar del entorno adverso y de fuerte incertidumbre. Asimismo, las contrataciones indefinidas iniciales a tiempo completo aumentaron un 4,8% y las de tiempo parcial un 3,3%.

Y se ha registrado un incremento de las conversiones a contratos indefinidos a tiempo parcial del 8,3% en los doce primeros meses de la reforma laboral, frente a una caída del 6,7% en el periodo anterior. No obstante, la ministra ha señalado la necesidad de introducir nuevos impulsos a este proceso, a través de la simplificación y clarificación de los modelos de contratos.

#### Medidas alternativas al despido

La reforma facilita la sustitución de las extinciones de los contratos por las suspensiones temporales de contrato o reducciones de jornada, de forma que los trabajadores afectados por medidas colectivas de extinción de contratos han pasado de ser un 19,5% del total en los doce meses anteriores a la reforma al 16,5% en los doce meses posteriores.

En los doce meses previos a la reforma laboral, los afectados por despidos colectivos crecieron 13 puntos porcentuales por encima de los afectados por medidas temporales. Después de la reforma, la evolución se ha invertido, y el aumento de afectados por medidas temporales ha sido 23 puntos superior al de afectados por despidos. Y en el primer semestre de 2013 se ha reducido el número de trabajadores afectados por medidas colectivas de regulación de empleo en un -15,1%, con respecto al mismo período del año anterior. Se ha reducido el número de empresas afectadas por despidos colectivos en un -19%, y se ha reducido el número de procedimientos un -13,3%.

*Mediante esta simplificación administrativa se pasará de los 41 formularios existentes en la actualidad a 5 modelos de contratos de trabajo: contrato indefinido, contrato temporal, contrato de relevo, contrato de prácticas y contrato de formación y aprendizaje.*

Las medidas continúan adoptándose de forma consensuada en un porcentaje del 93,5% en el primer semestre de 2013, frente al 91,7% del primer semestre de 2012,

#### Negociación colectiva

Por último, la ministra destacó que la reforma ha dinamizado la negociación colectiva.

La reforma ha puesto en marcha resortes para una negociación más continua, más cercana a la empresa, más dinámica, y más favorable para el empleo y la competitividad. El fin de la ultratractividad indefinida ha permitido un gran dinamismo negociador en los primeros meses de este año. Así, se han resuelto negociaciones que llevaban años paralizadas, alcanzando acuerdos fundamentales para la conservación del empleo y para facilitar las decisiones de contratación.

El ritmo de firma de convenios ha aumentado. En el primer semestre de 2013 se han firmado 641 nuevos convenios frente a los 359 del mismo periodo de 2011, y los 371 del mismo período en 2012. Las inaplicaciones de convenio han podido utilizarse como vía de adaptación a las condiciones de la empresa. Desde la reforma laboral se han producido 2.300 inaplicaciones en empresas que han afectado a casi 140.000 trabajadores.

El ritmo al que se han ido registrando las inaplicaciones ha sido creciente y en la primera mitad de 2013 se han contabilizado casi el doble que en todo 2012. En su inmensa mayoría, también las inaplicaciones de convenios han sido pactadas (96%).



# SERVICIOS DOCUMENTALES DE ANDALUCÍA ZONA FRANCA

GESTIÓN Y CUSTODIA EXTERNA DE ARCHIVOS

**Archive su documentación  
desde 1,20 €  
al año**



**CÁDIZ**

☎ 956 290 606



**SEVILLA**

☎ 954 991 371



**ALGECIRAS**

☎ 956 626 807

Para más información [zonafrancacadiz.com](http://zonafrancacadiz.com)